

Durán, Junio 29 de 2016

Señor Abg.

LUIS CAPUTI CAMPODONICO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 28 de Junio del presente año, se acordó por unanimidad designar a usted **GERENTE** de la Compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau el 20 de Diciembre de 1967, reforma posteriormente su estatuto, debiendo puntualizar la escritura pública celebrada ante Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre del 2001, por la que cambia su domicilio de Guayaquil al cantón Eloy Alfaro Durán, la misma que se inscribió en el referido cantón el 2 de Enero del dos mil dos.

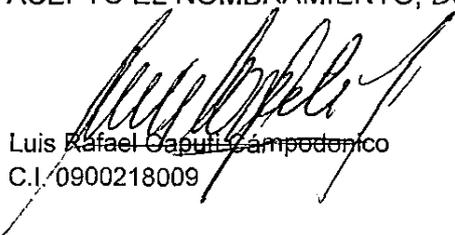
Son atribuciones del Gerente: a) Dirigir la administración general de la compañía, ejecutar los negocios de la misma, recaudar los valores que a esta se le adeuda, extender los recibos y finiquitos, pagar las deudas y cumplir las obligaciones sociales, realizar toda clase de actos, actividades y contratos que tengan relación con el giro ordinario y negocio de la compañía, con las limitaciones previstas en cláusulas anteriores, abrir cuentas bancarias, efectuar depósitos y girar sobre las mismas, con las limitaciones previstas; suscribir pagarés y aceptar, endosar o avalizar letras de cambios o cualesquiera otros títulos de crédito, efectuar importaciones que tengan relación con el giro industrial y comercial de la compañía; toda clase de gestiones y diligencias ante los organismos públicos o semipúblicos del Estado; y, en general obligar a la compañía con las limitaciones anotadas, b) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía pudiendo actuar como actor demandado, tercero o tercerista, para proponer demanda deberá contar con la autorización prevista y expresa de la Junta General de Socios; c) Presentar a consideración de la Junta General de Socios el Balance Anual y la cuenta de Pérdida y Ganancias, así como la propuesta de distribución de los beneficios.

Los socios de la compañía deberán recibir personalmente tales instrumentos, cuando menos quince días ante de la Sesión de Junta General Ordinaria; d) Ordenar de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía; e) Controlar y remover a los empleados de la compañía, así como fijar sus remuneraciones; y, f) Cumplir con las obligaciones que estuvieren señaladas en las leyes, siendo su período de funciones de cinco años.

Atentamente,


Hugo Vittorio Caputi Lapentty
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Durán Junio 29 de 2016


Luis Rafael Caputi Campodonico
C.I. 0900218009





21410

TRÁMITE NÚMERO: 1661

5980326RTVCXAR

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	512
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	0900218009
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

14 SEP 2016 HORA: 11:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*